

DECRETO N° 0348

NEUQUÉN, 05 ABR 2002

VISTO:

El Registro N° 0119/02 de la Dirección de Despacho -S.G. y C.-, originado en la Nota N° 038-S.G.Y.C. producida por la Secretaría General y de Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita dejar sin efecto la designación política del señor FILLOY JUAN E., L.P. N° 7523;

Que habiendo tomado intervención la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, por Informe N° 187/02, remite lo requerido a la Dirección Municipal de Despacho, solicitando la confección de la norma legal pertinente, previéndose lo solicitado por la Secretaría General y de Coordinación;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

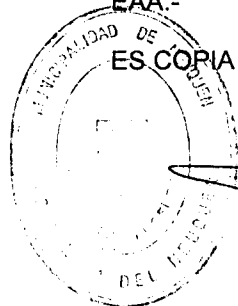
Artículo 1º) DEJAR sin efecto, a partir de su notificación, la designación ----- política del señor **FILLOY JUAN ENRIQUE**, L.P. N° 7523, D.N.I. N° 10.477.499, como Coordinador Técnico del Programa Municipal de Urbanización y Vivienda, efectuada oportunamente mediante Decreto N° 0774/01; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 187/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, y de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

EAA.-



ES COPIA

FDO. QUIROGA
GALLO
INAUDI

[Handwritten signature]
DRA. LUCA BERNERA
Directora del Centro de Documentación
e Información y de la Secretaría
Municipal de Neuquén